

en la expresada Milicia detamino' quidare' exp-
resado' dho D.^o Joaquin' Saca de continuas en la
misma, y obligado al pago de la retencion
mensual que se le señala.

Idem y D.^o Simon Gonzalez igualmente fue' expre-
sado' por este Ayuntamiento del Servicio de la ex-
presada Milicia Nacional en virtud de su
achaque e' imposibilidad fisica notoria.

Idem y Vice oficio del Capitan de la referida
Compania de Artilleria de Milicia Nacional
su Jho dia y mes del actual con el que
acompana una Instancia de D.^o Juan Gaudin
Guarda-almacen de esta Plaza en la que su-
plica se le dé de baja de la expresada Compa-
nia por la sobre carga de trabajo que en el
dia se encuentra en otro destino del cual no
puede separarse ni un solo momento por la
responsable que está a los efectos de conserva-
cion que encierran los almacenes de su cargo,
con lo demás que expresa. Entendido por
este Ayuntamiento acuerdo: Lo declara' repta-
do' del Servicio de la expresada Milicia Nacional
bajo el mismo concepto que lo ha sido D.^o Joa-
quin' Saca, con sujecion al pago de la cuota
que por retencion mensual se le designa.

Idem y se vio una relacion dada' por el Capitan de
la misma Compania del Batallon de Milicia
Nacional de esta Ciudad D.^o Pedro Sabarón
compravista de los individuos Juan Lirana
del Comercio, Vicente Maria Sabarón, Rogue
Vidal Ferrnandez, Bonifacio Segura Mairal,

